

ACTA FUNDACIONAL

REUNIDOS en Navafría (Segovia), el día doce de octubre de 2011 a las 10 horas, las personas de nacionalidad española que se detallan:

ACUERDAN:

1º.- Constituir una Asociación al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, y del régimen jurídico previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará:

ASOCIACIÓN “InNova Navafría”

2º.- Aprobar por unanimidad los Estatutos por los que se ha de regir la entidad, los cuales fueron leídos en este mismo acto.

3º.- Nombrar la Junta Directiva, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:	Alberto Guerrero Moreno
Vicepresidente:	Mercedes Lobo Barbero
Secretario:	Ángel Blasco Hernández
Tesorero:	Ernesto Vicente Pascual
Vocales (3):	Juan Carlos Sánchez Martín Fernando Sanz Salvador Daniel Salgado Sebastián

4º.- Designar a D. Ángel Blasco Hernández con DNI. 51692379V para realizar los trámites y formalidades conducentes a la inscripción de la entidad que se constituye en el Registro de Asociaciones correspondiente.

Y para que conste y en prueba de conformidad, firman los reunidos este documento en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

Daniel Salgado Sebastián
dni 05280237N

Fernando Sanz Salvador
dni 70252593J

Juan Carlos Sánchez Martín
dni 00787972S

Ernesto Vicente Pascual
dni 70254696T

Mercedes Lobo Barbero
dni 02203664B

Ángel Blasco Hernández
Dni 51692379V

Alberto Guerrero Moreno
dni 51904102W